



TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA CAMPAÑA U.S. MARKET

Los Términos y Condiciones de esta promoción se encuentran disponibles en la página web de Banco BIG en la siguiente dirección: <u>LINK</u>

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN

Banco de Investimento Global S.A., Sucursal en España¹, con domicilio en la Calle Serrano 67, 4º, 28006 Madrid, con Número de Identificación Fiscal W0100501F, (en adelante, denominado como "Banco BiG") desarrolla la presente promoción comercial denominada "Campaña U.S. MARKET", que se regirá por los siguientes términos y condiciones (en el documento, los "Términos y Condiciones"):

1. - ¿En qué consiste la CAMPAÑA U.S. MARKET?

Esta CAMPAÑA U.S. MARKET (en adelante, será también denominada indistintamente como "Campaña" o "Promoción"), ofrecida por Banco BiG a sus clientes (en lo sucesivo, el "Cliente"), consiste en la bonificación de las comisiones por la intermediación en los mercados secundarios regulados en los Estados Unidos de América (EE.UU.) en las operaciones bursátiles de compra y/o venta de acciones en dichos mercados, siempre y cuando dichas operaciones hayan sido efectuadas desde la cuenta de valores en euros del Cliente en Banco BiG, en los términos que se indican más adelante ("Operaciones Bonificadas"), y durante el periodo al que el Cliente se acoja en función de los ingresos netos realizados en dicha cuenta (en adelante, la "Bonificación") que supongan incremento del saldo de la cuenta de valores en euros. Están excluidas de Bonificación el resto de gastos y tasas por las operaciones antes mencionadas.

La Bonificación de comisiones se abonará en la cuenta de valores en euros al finalizar la Promoción, tal y como se indica en el apartado cuarto (4) y sexto (6) de estos Términos y Condiciones.

Quedan excluidas de la Promoción todas las comisiones originadas por la intermediación de Banco BiG en instrumentos financieros distintos de la compraventa de acciones objeto de esta Promoción, las operaciones en mercados secundarios regulados en otros países distintos a los Estados Unidos de América (EE.UU.), así como aquellas comisiones y gastos que provengan de operaciones realizadas a través otras entidades financieras.

⁻

¹ Banco de Investimento Global S.A., Sucursal en España con Número de Identificación Fiscal W0100501F, con domicilio en la Calle Serrano 67, 4º, 28006 Madrid, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid en la Hoja M 688202, Sección 8, Folio 171, Tomo 38705. Registrada como sucursal de entidad de crédito comunitaria en el Banco de España con el código 1569, y sujeta a la supervisión del Banco de España, del Banco de Portugal y, en especial en las materias relativas a esta promoción, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores de España.



A través de esta Campaña, el coste de las comisiones originadas por la intermediación en operaciones bursátiles en los mercados secundarios regulados en los Estados Unidos de América (EEUU), será bonificado mediante reembolso al finalizar la Promoción, siempre y cuando el Cliente cumpla con las condiciones que se detallan en este documento de Términos y Condiciones.

2.- ¿Cuánto dura la CAMPAÑA U.S. MARKET?

La CAMPAÑA U.S. MARKET estará en vigor para poder acogerse a la misma desde las 00,00 horas del 10 de abril de 2023 hasta las 23,59 horas del 29 de diciembre del 2023 (hora local de Madrid), ambos incluidos (en adelante, "**Periodo de Vigencia**").

Para ser beneficiario de la Bonificación ofertada en esta campaña, se tendrán en cuenta exclusivamente las Operaciones Bonificadas realizadas con la intermediación de los servicios prestados por Banco BiG, una vez que se le haya confirmado por Banco BiG su inclusión como Beneficiario, y dentro del Período de Cómputo de las Operaciones Bonificadas en función del importe ingresado por el Cliente según se indica en apartado cuarto (4) siguiente.

No obstante lo anterior, en función de las cantidades ingresadas por el Cliente durante el Período de Ingreso, la duración de la Bonificación y de las Operaciones Bonificadas podrá variar, tal y como se indica en el apartado cuarto (4) de estos Términos y Condiciones.

3. - ¿A quién está dirigida la CAMPAÑA U.S. MARKET?

La CAMPAÑA U.S. MARKET está destinada a personas físicas mayores de 18 años en la fecha de inicio de la Campaña y que sean residentes en territorio español, que sean Clientes o nuevos Clientes de Banco BiG y cumplan con los requisitos establecidos en el apartado cuarto (4) de los presentes Términos y Condiciones.

4.- ¿Qué requisitos y condiciones deben cumplirse para obtener los beneficios?

En la CAMPAÑA U.S. MARKET podrán participar todos los Clientes o nuevos Clientes de Banco BiG en España a los que se dirige esta Campaña y que durante el Periodo de Cómputo de las Operaciones Bonificadas, hayan efectuado Operaciones Bonificadas, esto es, exclusivamente la compraventa de acciones en los mercados secundarios regulados en los Estados Unidos de América (EE.UU.) con la intermediación de Banco BiG.

La Bonificación de comisiones se verá reflejada en la cuenta de valores en euros, una vez terminado el Período de Cómputo de las Operaciones Bonificadas de la Promoción, en los Treinta (30) días posteriores a la finalización de dicho período.

Para beneficiarse de dicho programa el Cliente, a través del correo electrónico designado para comunicaciones con Banco BiG, deberá enviar un correo electrónico a broker@bancobig.es en el que comunique que se adhiere a la Promoción, sin condiciones, reservas o limitaciones. Una vez finalizado el proceso de inscripción y Periodo de Ingreso, Banco BiG verificará si el Cliente cumple con los requisitos establecidos para adherirse a la CAMPAÑA U.S. MARKET, y, en caso de cumplirlos, remitirá al Cliente una copia de los presentes Términos y Condiciones vía correo



electrónico, a la misma dirección de correo electrónico del Cliente validada en Banco BiG, informándole del Periodo de Cómputo de las Operaciones Bonificadas aplicable.

Asimismo, para poder participar y beneficiarse en esta Promoción, el Cliente deberá cumplir cumulativamente los siguientes requisitos:

- 1. Los Clientes o nuevos Clientes deberán disponer en situación legal y operativa una cuenta de valores en euros en Banco Big y que la misma se encuentre validada y autorizada para operar sin restricciones o limitaciones. En dicha cuenta se efectuará el cargo de las comisiones de intermediación, de custodia, tasas y gastos por las Operaciones Bonificadas.
- 2. Los Clientes, tanto nuevos como ya existentes, deberán realizar uno o varios ingresos, que supongan un incremento del saldo en efectivo en su cuenta de valores en euros por un importe mínimo de 10.000€ en el periodo comprendido desde las 00,00 horas del día 10 de abril hasta las 23,59h del día 29 de diciembre de 2023 (hora local de Madrid) ambos incluidos, en adelante, el "Periodo de Ingreso".

Período de Cómputo de las Operaciones Bonificadas:

- Si los ingresos adicionales realizados durante el Período de Ingreso se encuentran entre los 10.000€ y 19.999,99€ los beneficios de la Campaña se aplicarán durante el plazo de **treinta días** a contar desde la confirmación por Banco BiG que el Cliente cumple con los requisitos para adherirse a la Campaña.
- Si los ingresos adicionales realizados durante el Período de Ingreso se encuentran entre los 20.000€ y 29.999,99€ los beneficios de la Campaña se aplicarán durante el plazo de **sesenta días** a contar desde la confirmación por Banco BiG que el Cliente cumple con los requisitos para adherirse a la Campaña.
- Si los ingresos adicionales realizados durante el Período de Ingreso se encuentran entre los 30.000€ y 39.999,99€ los beneficios de la Campaña se aplicarán durante el plazo de **noventa días** a contar desde la confirmación por Banco BiG que el Cliente cumple con los requisitos para adherirse a la Campaña.
- Si los ingresos adicionales realizados durante el Período de Ingreso son iguales o superiores a 40.000€ los beneficios de la Campaña se aplicarán durante el plazo de ciento veinte días a contar desde la confirmación por Banco BiG que el Cliente cumple con los requisitos para adherirse a la Campaña.
- 3. Para poder beneficiarse de la Bonificación el Cliente deberá mantener en la cuenta de valores en euros la cantidad adicional aportada durante el Período de Ingreso durante todo el Período de Cómputo de las Operaciones Bonificadas. No obstante lo anterior, el Cliente podrá retirar en cualquier momento los fondos aportados si bien, en tales casos, el Cliente no se beneficiará de la Promoción, por lo que no se genera ningún derecho a la Bonificación en cualquier tiempo, de modo que se cobrarán la totalidad de las



comisiones generadas que hubiesen correspondido como si no se hubiera adherido a la Campaña.

4. El Cliente deberá haberse adherido a la Campaña sin condiciones, reservas o limitaciones y haber aceptado los Términos y Condiciones que rigen la misma.

5.- ¿Qué criterios de validación se siguen para la bonificación en la CAMPAÑA U.S. MARKET?

Banco BiG se reserva el derecho a no entregar, suspender o cancelar la Bonificación al Cliente en los siguientes casos:

- Cuando el Cliente no cumpla con los requisitos para la participación en la Campaña o que durante el Período de Cómputo de las Operaciones Bonificadas no cumpla con dichos requisitos requeridos al efecto.
- Cuando el Cliente haya violado alguno de los Términos y Condiciones, o se encuentre en situación de incumplimiento de las normas y leyes en general y, en particular, de las políticas de aceptación de Banco BiG (PBC-FTetc.).
- Cuando el Cliente haya intervenido en la organización de la Campaña, así como si es empleado en activo y/o prejubilado de Banco BiG.
- Cuando el Cliente, durante el Período de Cómputo de las Operaciones Bonificadas y hasta la entrega de la Bonificación, fuera deudor frente a Banco BiG en cualquier producto y por cualquier cantidad líquida, vencida y exigible. En dicho supuesto, tendrá que regularizar la situación antes de la recepción de la Bonificación. Si llegada la fecha para el ingreso de la Bonificación no ha regularizado la deuda perderá el derecho a recibirla y no se ingresará.

6.- ¿Cuándo revisaremos si se cumplen los requisitos y cómo se aplicará la Bonificación?

En el caso que cumpla las condiciones de participación indicadas y haya realizado las actuaciones descritas en los apartados anteriores, el Cliente recibirá, en el plazo máximo de treinta (30) días a contar desde la terminación del Período de Cómputo de las Operaciones Bonificadas, una Bonificación por el importe de las comisiones de intermediación y custodia en los mercados americanos en los que haya operado el cliente durante el Período de Cómputo de las Operaciones Bonificadas. La Bonificación correspondiente a las Operaciones Bonificadas se abonará en la cuenta de valores en euros abierta en Banco BiG, y se deducirá la retención fiscal por rendimientos de capital mobiliario al tipo vigente en la fecha del abono.



El ingreso de la Bonificación estará supeditado al cumplimiento de las condiciones previstas en estos Términos y Condiciones y se verificará en la cuenta de valores en euros del Cliente en el plazo indicado.

Si el Cliente rechaza la Bonificación no se le ofrecerá ninguna alternativa.

7.- ¿Qué ocurre en caso de que se incumplan las condiciones de la CAMPAÑA U.S. MARKET?

En el supuesto de que incumpla cualquiera de las condiciones establecidas en estos Términos y Condiciones, se le cancelará al Cliente la Promoción y, en caso de que hubiera recibido la Bonificación, tendrá la obligación de devolverla.

Banco BiG realizará un cargo por el importe de la Bonificación entregada en la cuenta de valores en euros en la que se hubiese realizado el ingreso de la Bonificación.

Si durante el Período de Cómputo de las Operaciones Bonificadas incumple los presentes Términos y Condiciones de la *CAMPAÑA U.S. MARKET*, la Bonificación quedará automáticamente cancelada, aunque con posterioridad cumpla las condiciones de la misma.

8.- ¿Qué supone la aceptación de los Términos y Condiciones?

Al participar en esta Campaña, el Cliente acepta adherirse a los presentes Términos y Condiciones, sin limitaciones, condiciones, reservas o restricciones.

La aceptación de los presentes Términos y Condiciones supone la plena conformidad con los mismos. Como Cliente, deberá seguir las instrucciones que pudiera cursar, en su caso, Banco BiG.

Banco BIG se reserva el derecho de adoptar aquellas decisiones necesarias para la resolución de aquellas controversias y conflictos que surjan en el desarrollo de la $CAMPA\~NA~U.S.~MARKET$, siempre que estas no perjudiquen indebidamente al Cliente y resulten equitativas.

9.- ¿Qué sucede en caso de que se cometa o exista fraude?

En el caso de que Banco BiG, detectase por cualquier medio cualquier anomalía o sospeche que un Cliente o un tercero está impidiendo el normal desarrollo de la *CAMPAÑA U.S. MARKET*, podrá de forma unilateral eliminar la intervención de ese Cliente en esta Promoción. A estos efectos, Banco BiG ha habilitado los necesarios soportes tecnológicos para detectar una posible actuación fraudulenta, anómala o dolosa que pretenda alterar la participación con el objetivo de lograr la devolución de comisiones de forma irregular. Por tanto, Banco BiG se reserva el derecho de excluir de la Promoción a cualquier Cliente que evidencie o del que se sospeche una actuación irregular en el sentido descrito.

Banco BiG se reserva el derecho de excluir a un Cliente de la Campaña, a su entera discreción, si considera que ha manipulado, intentado manipular la Promoción o incumple cualquiera de los Términos y Condiciones descritos en las presentes bases legales.



10.- ¿Cuál es la Fiscalidad de la Promoción para el Cliente?

El abono de la Bonificación al Cliente tendrá la consideración de rendimientos de capital mobiliario sometidos a la correspondiente retención al tipo vigente, en la actualidad del 19%, que practicará Banco BiG sobre el importe a abonar, por lo que el Cliente deberá tenerlo en consideración para su declaración del Impuesto sobre la Renta. En caso de duda consulte su asesor fiscal.

11.- ¿Cuál es la responsabilidad de Banco BiG en la CAMPAÑA U.S. MARKET?

Banco BiG no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, o cualquier otra circunstancia imputable a terceros o a Internet que pudieran afectar a la participación del Cliente en la CAMPAÑA U.S. MARKET, así como a las pérdidas o deterioros por las operaciones bursátiles realizadas por el Cliente.

Asimismo, Banco BiG excluye cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios de toda naturaleza que, a pesar de las medidas de seguridad adoptadas, pudieran deberse a la utilización indebida de los servicios y de los contenidos por parte de los participantes, y, en particular, aunque no de forma exclusiva, por los daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la suplantación de la personalidad de un tercero efectuada por un usuario en cualquier clase de comunicación realizada.

Banco BiG queda facultado para resolver cualquier contingencia no prevista en los presentes Términos y Condiciones. El Cliente acepta que Banco BiG pueda aplazar, acortar, prorrogar, modificar, cancelar o suspender la Promoción debido a causas de fuerza mayor ajenas a su control, comprometiéndose a informarle de dicha circunstancia a la mayor brevedad posible, así como en la página web.

En el caso de que cualquier apartado de estos Términos y Condiciones sea declarado nulo o inválido, seguirán en vigor los restantes aparatados no afectados por la misma.

12.- ¿Dónde puede consultar los Términos y Condiciones?

Sin perjuicio del envío de los Términos y Condiciones de la Promoción al Cliente por correo electrónico, éste puede consultar los Términos y Condiciones de la *CAMPAÑA U.S. MARKET* en la página web de Banco BiG, a través de la siguiente dirección: <u>LINK</u>

13.- ¿Qué tratamiento se dará a sus datos de carácter personal?

El Cliente es informado de que los datos personales que se faciliten con ocasión de la participación en la presente Promoción, incluidos aquellos que faciliten en caso de que se beneficie de misma, serán objeto de tratamiento por parte de BANCO DE INVESTIMENTO GLOBAL, S.A., Sucursal en España - Calle Serrano 67, 4º, 28006 Madrid. Reg. Mer. Madrid - Tomo 38705, Folio 171, Hoja M 688202, N.I.F.: W0100501F, con la única finalidad de poder llevar a cabo la organización, control y seguimiento de la Promoción y para le entrega de la Bonificación.

Los datos personales del Cliente serán tratados de acuerdo con lo dispuesto en la normativa aplicable en materia de protección de datos personales y servicios de la sociedad de la información, guardándose las medidas técnicas, organizativas y de seguridad necesarias para garantizar la confidencialidad de los mismos y para evitar



su alteración, pérdida y tratamiento o acceso no autorizados. Para obtener información adicional sobre cómo BiG gestiona los datos personales, el Cliente puede consultar el <u>Documento de información de protección de datos personales</u> en el sitio web de BiG, a través de la siguiente dirección: https://www.bancobig.es/nosotros/proteccion-datos.

Los datos personales de los Clientes participantes serán conservados durante la vigencia de la relación contractual. Una vez proceda su supresión, se mantendrán bloqueados aquellos que sean necesarios para el cumplimiento de obligaciones legales y durante los plazos de prescripción legal a los efectos exclusivos de reclamaciones o acciones legales.

BANCO BIG no comunicará los datos personales de los Clientes a terceros, salvo que estemos obligados por una Ley o se haya recabado el correspondiente consentimiento.

Los Clientes podrán ejercitar gratuitamente sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, mediante el envío de una notificación por escrito, adjuntando copia de un documento que acredite su identidad, dirigiéndose a tal efecto a Banco BiG a la dirección de correo electrónico dpo@big.pt. El ejercicio de estos derechos no tendrá carácter retroactivo.

La cancelación de los datos necesarios para la gestión de la Campaña supondrá la baja automática de las condiciones y derechos contenidos en la presente Promoción. Si considera que Banco BiG no ha tratado sus datos personales de acuerdo con la normativa, puede contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección: dpo@biq.pt.

No obstante, podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (https://www.aepd.es/es).

14.- Legislación y fuero.

Los términos y condiciones de la *CAMPAÑA U.S. MARKET* se regirán por la legislación española común. Las cuestiones que puedan surgir de cualquier divergencia o controversia en relación con la interpretación, aplicación o ejecución de los términos y condiciones descritos en la presente Campaña se someterán a la jurisdicción de los juzgados y tribunales de Madrid capital.

15.- Contacte con nosotros y resuelva sus dudas.

Si tiene alguna duda en relación con la *CAMPAÑA U.S. MARKET* puede contactarnos en el teléfono 910012000, donde un gestor especializado resolverá sus dudas, también puede consultar los Términos y Condiciones en la página web www.bancobig.es o bien dirigirse al correo electrónico: broker@bancobig.es. Si no hemos conseguido resolver sus dudas y desea presentar una reclamación y queja relativa a la aplicación de la presente Promoción podrá hacerlo dirigiendo un escrito al Servicio de Atención al Cliente de Banco BiG, al correo electrónico sac@bancobig.es.

Si Banco BiG no resolviese internamente tu reclamación o no lo hiciese a su entera satisfacción o no obtuviese respuesta en el plazo de dos meses contados desde la presentación de la reclamación, podrá dirigirse por escrito Servicio de Reclamaciones de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV): Calle Edison, 4, 28006





Madrid o por vía electrónica en la sede electrónica de la CNMV en la página web https://www.cnmv.es

---000---